

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Vega de Liébana, expediente número A/39/05718.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 31 de octubre de 2008 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Regantes de Ledantes, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,28 l/s de agua del río San Andrés, en Ledantes, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo.-El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/15188

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la rehabilitación de cabañas existentes, construcción de cabañas y vertido de aguas residuales, realización de vallado y plantación de árboles, en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/05995. V/39/00682.

Peticionario: Don Sebastián Gómez Marfil.

NIF número: 50692246-Q.

Domicilio: Calle Júpiter - Chalet, 12, 28230 - Rozas de Madrid (las) (Madrid).

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Tajada o Merilla.

Punto de emplazamiento: Barrio Merilla.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la rehabilitación de dos cabañas existentes, construcción de dos cabañas y vertido de aguas residuales, realización de un vallado y plantación de árboles, en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo de la Tajada o Merilla, en el barrio Merilla, en el término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de noviembre de 2008.-El secretario general, PD el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Jorge Rodríguez González.

08/15364

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de cierre de parcela en el municipio de Guriezo, expediente número A/39/06834.

Peticionario: «Inmoherrera, S. L.»

NIF número: B 39482138.

Domicilio: Avenida Luis del Valle González, 7- A, 39788 - Guriezo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Agüera.

Punto de emplazamiento: Angostina

Término municipal y provincia: Guriezo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de cierre de parcela en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Agüera, en Angostina, término municipal de Guriezo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Guriezo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de noviembre de 2008.-El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/15509

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para tala de árboles y poda de ramaje en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A/39/06874.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Puente.

NIF número: 14377332 D.

Domicilio: Barrio de Sámano 85 A "Residencial Las Villas" Casa número 8 Sámano, 39709 - Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Barrio El Moral de Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la tala de cinco árboles y poda del ramaje de unos doce, en la margen derecha del arroyo Sámano, en el barrio El Moral de Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de noviembre de 2008.-El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/15688